

BCH.-
PRIMERA

PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO
DE EXISTENCIA LEGAL DE LA
COMPAÑÍA OLEODUCTO DE CRUDOS
PESADOS (OCP) LTD. APOSTILLADO Y
SU TRADUCCIÓN AL CASTELLANO

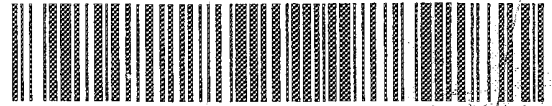
28 DE DICIEMBRE DEL 2015

INDETERMINADA

QUITO, A 28 DE DICIEMBRE DEL 2015



Factura: 002-001-000010003



20151701032P03712

PROTOCOLIZACIÓN 20151701032P03712

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE DICIEMBRE DEL 2015, (7:43)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 5

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRILLO GALVEZ MARIA CAMILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714633516

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

AP: 8336-DP-UPTH-MP

SEÑOR NOTARIO:

María Camila Carrillo Gálvez, con matrícula 11856 C.A.P., solicito que, en el registro de escrituras públicas a su cargo, se sirva protocolizar el siguiente documento.

1. Certificado de Existencia Legal de la compañía Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd. apostillado y su traducción al castellano.

Sírvase agregar las clausulas pertinentes para su plena validez.


~~Abg. María Camila Carrillo Gálvez~~
Mat 11856 C.A.P.

MC-98489

**Certificado de Existencia Legal
A QUIEN INTERESE**

POR ESTE MEDIO CERTIFICO que

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) LTD.

una compañía debidamente organizada y existente bajo y en virtud de las leyes de las Islas Cayman se encuentra a la fecha de este certificado en Existencia Legal con la oficina, y debidamente autorizada para ejercer en consecuencia todas las facultades investidas en la compañía.

Otorgado bajo mi mano y Sello en George Town en la isla de Grand Cayman este 20 de noviembre de 2015.

[FIRMA ILEGIBLE]

Funcionario autorizado

Registro de Compañías

Islas Cayman

[SELLO]

REGISTRADOR DE COMPAÑÍAS

EXENTO

ISLAS CAYMAN

Código de Autorización: 837763018095

www.verify.gov.ky

20 de noviembre de 2015

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de Octubre de 1961)

1. País: Islas Cayman

Este documento público

2. ha sido firmado por [MANUSCRITO "D. Evadne Ebanks"]

3. actuando en la capacidad de [MANUSCRITO "un Funcionario Autorizado"]

4. lleva el sello del [MANUSCRITO "Registrador de Compañías Islas Cayman"]

CERTIFICADO

5. en Grand Cayman

6. el [MANUSCRITO "24 de noviembre de 2015"]

7. por [MANUSCRITO "K. Stewart"] por el Gobernador de las Islas Cayman

8. Número [MANUSCRITO "11.159"]

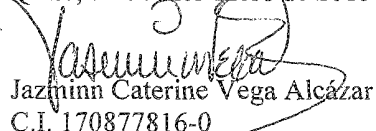
9. Sello [SELLO SECO]

10. Firma [FIRMADO "K. Stewart"]

CERTIFICACIÓN DE TRADUCCIÓN

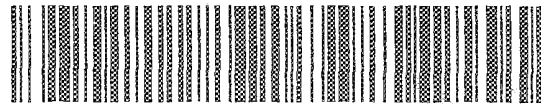
Para los efectos establecidos en el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, publicado en el Registro Oficial 349 de 31 de diciembre de 1993, yo, Jazminn Caterine Vega Alcázar, en mi calidad de intérprete, certifico que el texto que antecede que contiene el Certificado de Existencia Legal de la compañía Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd. y su apostilla, es fiel traducción al castellano del idioma inglés del original que también se acompaña.

Quito, 16 de diciembre de 2015


Jazminn Caterine Vega Alcázar
C.I. 170877816-0



Factura: 002-001-000009750



20151701032D03474



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701032D03474

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 8336-DP-UPTH-MP, comparece(n) JAZMINN CATERINE VEGA ALCAZAR CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1708778160, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (18:46).

JAZMINN CATERINE VEGA ALCAZAR
CÉDULA: 1708778160

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
AP: 8336-DP-UPTH-MP

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y OTRO ASISTIVO

CÓDULA DE 170877816-0

CIUDADANA
APellidos y Nombres: **VEGA ALCAZAR JAZMINN CATERINE**
Lugar y Fecha de Nacimiento: **QUITO, 1974-01-23**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado Civil: **DIVORCIADO**

VEGA ALCAZAR JAZMINN CATERINE
1974-01-23
QUITO
ECUATORIANA
F
DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROF. YMA / OCUACIÓN** EMPLEADO PRIVADO **V4443V4442**

APellidos y Nombres del Padre VEGA MARCO ROSENDO
APellidos y Nombres de la Madre ALCAZAR NIEGA VICTORIA
Lugar y Fecha de Empeñación QUITO
2015-10-19
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-10-19

VEGA ALCAZAR JAZMINN CATERINE
1974-01-23
QUITO
ECUATORIANA
F
DIVORCIADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
170877816-0 020 - 0296

VEGA ALCAZAR JAZMINN CATERINE
PICHINCHA QUITO
BELISARIO QUEVEDO LAS CASAS - LA G
DUPLICADO USD 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00701
3959238
10/09/2014 15:18:18

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2015-17-01-32-D
FACTURA N°
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral cuatro del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se le entregó al interesado y que obra de foja (s) útil (es).
Quito, 16 de Diciembre de 2015.

ABOGADO RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE

Certificate Of Good Standing

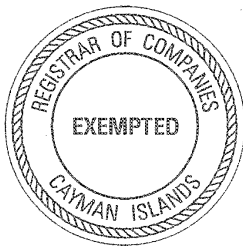
TO WHOM IT MAY CONCERN

I DO HEREBY CERTIFY that

OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) LTD.

a company duly organized and existing under and by virtue of the Laws of The Cayman Islands is at the date of this certificate in Good Standing with the office, and duly authorized to exercise therein all the powers vested in the company.

Given under my hand and Seal at George Town in the
Island of Grand Cayman this 20th day of November
Two Thousand Fifteen



A handwritten signature in dark ink, appearing to be "J. Smith", written over a horizontal line.

An Authorised Officer,
Registry of Companies,
Cayman Islands.

Authorisation Code : 837763018095
www.verify.gov.ky
20 November 2015

APOSTILLE

(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: The Cayman Islands

This public document

2. has been signed by D. Evadne Edwards

3. acting in the capacity of An Authorised Officer

4. bears the seal/stamp of Registrar of Companies
Cayman Islands

CERTIFIED

5. at Grand Cayman 6. the 24 November 2015

7. by K. Stewart for Governor of the Cayman Islands

8. No. 11159

9. Seal/Stamp

10. Signature

K Stewart

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE LA ABOGADA MARIA CAMILA CARRILLO GÁLVEZ CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO 11856 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE, ENCARGADO DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A ACCION DE PERSONAL NÚMERO, 8336-DP-UPTH-MP, DE FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) LTD. APOSTILLADO Y SU TRADUCCIÓN AL CASTELLANO. TODO LO CUAL CONSTA EN CUATRO FOJAS ÚTILES.

QUITO, A VEINTE Y OCHO (28) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-

EL NOTARIO

.....
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR SUPLENTE

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) LTD. APOSTILLADO Y SU TRADUCCIÓN AL CASTELLANO.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y OCHO (28) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-

EL NOTARIO

.....
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR SUPLENTE

BCH.-

PRIMERA

PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO
DE CARGO DE LOS ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA OLEODUCTO DE
CRUDOS PESADOS (OCP) LTD.
APOSTILLADO Y SU TRADUCCIÓN AL
CASTELLANO

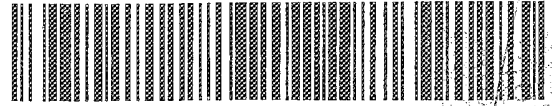
28 DE DICIEMBRE DEL 2015

INDETERMINADA

QUITO, A 28 DE DICIEMBRE DEL 2015



Factura: 002-001-000010002



20151701032P03711

PROTOCOLIZACIÓN 20151701032P03711

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE DICIEMBRE DEL 2015, (7:43)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRILLO GALVEZ MARIA CAMILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714633516

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

AP: 8336-DP-UPTH-MP

SEÑOR NOTARIO:

María Camila Carrillo Gálvez, con matrícula 11856 C.A.P., solicito que, en el registro de escrituras públicas a su cargo, se sirva protocolizar el siguiente documento.

1. Certificado de Cargo de los accionistas de la compañía Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd. apostillado y su traducción al castellano.

Sírvase agregar las clausulas pertinentes para su plena validez.


Abg. María Camila Carrillo Gálvez
Mat 11856 C.A.P.

[PAPEL MEMBRETADO: "MAPLES"]

**Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd.
Certificado de Cargo**

Nosotros, Maples Secretaries (Cayman) Limited, ubicados en PO Box 309, Ugland House, Grand Cayman, KY1-1104, Cayman Islands, Secretaria de la Compañía por este medio confirmamos lo siguiente en relación con Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd. (la "Compañía"), una compañía exenta de las Islas Cayman:

1 La oficina registrada de la Compañía es mantenida por Maples Corporate Services Limited ubicada en PO Box 309, Ugland House, Grand Cayman, KY1-1104, Cayman Islands (la "Oficina Registrada").

2 Basado exclusivamente en los registros corporativos de la Compañía mantenidos en la Oficina Registrada, en un Certificado de Existencia Legal emitido por el Registrador de Compañías el 20 de noviembre de 2015 y en el Certificado de Incorporación:

2.1 la Compañía ha sido debidamente incorporada, está válidamente existente y en buena situación bajo las leyes de las Islas Cayman;

2.2 el número de incorporación de la Compañía es 98489; y

2.3 la Compañía fue incorporada en las Islas Cayman el 21 de marzo de 2000.

3 Basado exclusivamente en el Registro de Miembros de la Compañía mantenido en la Oficina Registrada (con excepción de la información señalada abajo bajo el título "Lugar de Incorporación" que está basada solamente en información recibida de la Compañía en o alrededor del 9 de septiembre de 2009 que asumimos continúa correcta), los accionistas de la Compañía son los siguientes:

Nombre	Dirección	Lugar de incorporación
Ecuador Pipeline Holdings Limited	PO Box 309, Ugland House, Grand Cayman, KY1-1104 Cayman Islands	Islas Cayman
Occidental del Ecuador, Inc.	c/o Morning Side Holdings Limited, Hunkins Waterfront Plaza, PO Box 556, Charlestown, St Kitts and Nevis	Nevis
Petrobras Bolivia Internacional S.A.	Centro Empresarial Torre Dúo, Piso 15 Cuarto Anillo, No 4200, Equipetrol Norte Santa Cruz de la Sierra, Bolivia	Bolivia

[PAPEL MEMBRETADO AL PIE: "Maples and Calder
PO Box 309 Ugland House Grand Cayman KY1-1104 Cayman Islands
Tel +1 345 949 8066 Fax +1 345 949 8080 maplesandcalder.com"]

SRL/275522/34748835v1

PetroOriental OCP Holdings Ltd.	c/o Clarendon House, 2 Church Street, Hamilton HM 11, Bermuda	Bermuda
Repsol OCP de Ecuador, S.A.	Mendez Alvaro 44, Madrid 28045 España	España
Agip Oleoducto de Crudos Pesados B.V.	Strawinskylaan 1725, 1077 XX Amsterdam	Holanda

Fechado este 24 de noviembre de 2015

[FIRMA ILEGIBLE]
 Alasdair Robertson
 Firma autorizada
 por y a nombre de
 Maples Secretaries (Cayman) Limited

Yo, Claire L. Coulson siendo un Notario Público en y para las Islas Cayman, por este medio certifico que este Certificado de Cargo ha sido firmado Alasdair Robertson, como firmante autorizado de Maples Secretaries (Cayman) Limited, el 24 de noviembre de 2015.

[FIRMA: "Claire L. Coulson"]
 Notario Público
 Mi comisión expira el 31 de enero de 2016
 [SELLO DORADO]

APOSTILLA (Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)	
1. País: Islas Cayman Este documento público	
2. ha sido firmado por [MANUSCRITO "Claire L. Coulson"]	
3. actuando en la capacidad de [MANUSCRITO "Notario Público"]	
4. lleva el sello de [MANUSCRITO "Notario Público Islas Cayman"]	
CERTIFICADO	
5. en Grand Cayman	6. el [MANUSCRITO "24 de noviembre de 2015"]
7. por [MANUSCRITO "K. Stewart"] por el Gobernador de las Islas Cayman	
8. Número [MANUSCRITO "11.160"]	
9. Sello [SELLO SECO]	10. Firma [FIRMADO "K. Stewart"]

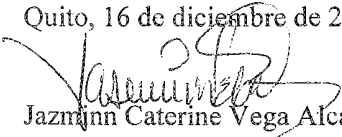
SRL/275522-000001/39121857v1SRL/275522/34748835v1

CERTIFICACIÓN DE TRADUCCIÓN

Para los efectos establecidos en el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, publicado en el Registro Oficial 349 de 31 de diciembre de 1993, yo, Jazminn Catherine Vega Alcázar, en mi calidad de intérprete, certifico que el texto que antecede que contiene el Certificado de Cargo de

los accionistas de la compañía Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd. y su apostilla, es fiel traducción al castellano del idioma inglés del original que también se acompaña.

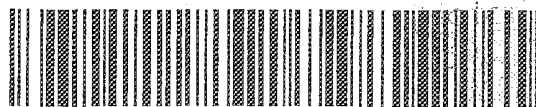
Quito, 16 de diciembre de 2015



Jazmín Catherine Vega Alcázar
C.I. 170877816-0



Factura: 002-001-000009749



20151701032D03473

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701032D03473

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 8336-DP-UPTH-MP, comparece(n) JAZMINN CATERINE VEGA ALCAZAR CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1708778160, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (18:46).


JAZMINN CATERINE VEGA ALCAZAR
CÉDULA: 1708778160


NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
AP: 8336-DP-UPTH-MP

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES

170877816-0

CIUDADANA
VEGA ALCAZAR JAZMINN CATERINE
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
CANTON: QUITO
LA MATRIZ
1994-01-23
EQUATORIANA
DIVORCADO

BOLETA DE VOTACION
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

VEGA MARCO ROSENDO
ALCAZAR JAZMINN CATERINE
QUITO
2015-12-19
2025-12-19

REPUBLICA DEL ECUADOR
Elections 23 de Febrero del 2014
170877816-0 030-0394
VEGA ALCAZAR JAZMINN CATERINE
PICHINCHA QUITO
BELISARIO QUEVEDO LAS CASAS - LA G
DUPLICADO USD 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00701
3959238

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
DILIGENCIA N° 2015-17-01-32-D 2973
FACTURA N° 9749
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y permito que el presente es fotocopia del documento que exhibido se le devolvió al interesado y que obra de 1 hoja (s) útil (es).
Quito, 16 de Diciembre de 2015
ABOGADO RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO SUPLENTE

**Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd.
 Certificate of Incumbency**

We, Maples Secretaries (Cayman) Limited, of PO Box 309, Ugland House, Grand Cayman, KY1-1104, Cayman Islands, Company Secretary hereby confirm the following in relation to Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd. (the "**Company**"), a Cayman Islands exempted company:

- 1 The registered office of the Company is maintained by Maples Corporate Services Limited of PO Box 309, Ugland House, Grand Cayman, KY1-1104, Cayman Islands (the "**Registered Office**").
- 2 Based solely on the corporate records of the Company maintained at the Registered Office, a Certificate of Good Standing issued by the Registrar of Companies on 20 November 2015 and the Certificate of Incorporation:
 - 2.1 the Company is duly incorporated, validly existing and in good standing under the laws of the Cayman Islands;
 - 2.2 the incorporation number of the Company is 98489; and
 - 2.3 the Company was incorporated in the Cayman Islands on 21 March 2000.
3. Based solely on the Register of Members of the Company maintained at the Registered Office, (except that the information listed below under the heading "Place of Incorporation" is based solely on information received from the Company on or about 9 September 2009 which we assume remains true), the shareholders of the Company are as follows:

Name	Address	Place of Incorporation
Ecuador Pipeline Holdings Limited	PO Box 309, Ugland House, Grand Cayman, KY1-1104 Cayman Islands	Cayman Islands
Occidental del Ecuador, Inc.	c/o Morning Side Holdings Limited, Hunkins Waterfront Plaza, PO Box 556, Charlestown, St Kitts and Nevis	Nevis
Petrobras Bolivia Internacional S.A.	Centro Empresarial Torre Dúo, Piso 15 Cuarto Anillo, N°4200, Equipetrol Norte Santa Cruz de la Sierra, Bolivia	Bolivia

PetroOriental OCP
Holdings Ltd.

c/o Clarendon House, 2 Church
Street, Hamilton HM 11,
Bermuda

Repsol OCP de Ecuador,
S.A.

Mendez Alvaro 44, Madrid
28045 Spain

Spain

Agip Oleoducto de Crudos
Pesados B.V.

Strawinskylaan 1725,
1077 XX Amsterdam

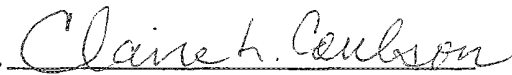
The Netherlands

Dated this 24th day of November 2015.

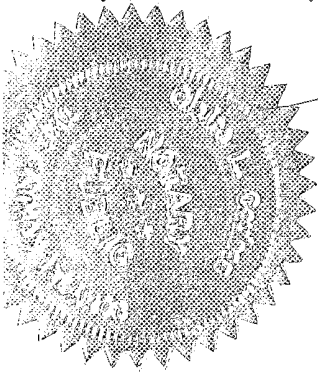


Alasdair Robertson
Authorised Signatory
for and on behalf of
Maples Secretaries (Cayman) Limited

I, Claire L. Coulson being a Notary Public in and for the Cayman Islands, hereby certify that this Certificate of Incumbency has been signed by Alasdair Robertson, as authorised signatory for Maples Secretaries (Cayman) Limited, on the 24th of November 2015.



Notary Public
My Commission expires on 31 January 2016.



APOSTILLE

(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: The Cayman Islands

This public document

2. has been signed by Claire L. Coulson

3. acting in the capacity of Notary Public

4. bears the seal/stamp of Notary Public

Cayman Islands

CERTIFIED

5. at Grand Cayman

6. the 24 November 2015

7. by K. Stewart for Governor of the Cayman Islands

8. No. 11160

9. Seal/Stamp

10. Signature

K Stewart

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE LA ABOGADA MARIA CAMILA CARRILLO GÁLVEZ CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO 11856 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE, ENCARGADO DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A ACCION DE PERSONAL NÚMERO, 8336-DP-UPH-MP, DE FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL CERTIFICADO DE CARGO DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) LTD. APOSTILLADO Y SU TRADUCCIÓN AL CASTELLANO. TODO LO CUAL CONSTA EN CUATRO FOJAS ÚTILES.

QUITO, A VEINTE Y OCHO (28) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-

EL NOTARIO

QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE CARGO DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS (OCP) LTD. APOSTILLADO Y SU TRADUCCIÓN AL CASTELLANO.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y OCHO (28) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-

EL NOTARIO

QUITO - ECUADOR